



# Resolución Directoral

HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
OFICINA DE ESTADÍSTICA  
13 SEP 2019  
SECRETARÍA  
Hora: 10:16

Lima, 05 de Septiembre de 2019

**VISTO:** El Expediente Administrativo Registro N° 017172-2019, sobre la reconfiguración de actualización del Comité Técnico de Categorización del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

### CONSIDERANDO:



Que, el artículo VI del Título Preliminar, de la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, establece que es de interés público la provisión de servicios de salud, cualquiera sea la persona o institución que los provea. Es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, se aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, el cual tiene por objetivo establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

9

Que, el artículo 100° de la referida norma, contempla que: "Los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo deben someterse a procesos de categorización y recategorización de acuerdo a normas técnico sanitarias establecidas por el Ministerio de Salud (...)";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 769-2004-MINSA, se aprobó la Norma Técnica N° 021-MINSA/DGSP/v.01 "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", que tiene por objetivo establecer el marco técnico normativo para el proceso de categorización de los establecimientos de salud, así como definir las categorías de los establecimientos, las características técnicas necesarias para establecer la complejidad de cada categoría y permitir el mejor manejo de recursos humanos y materiales en los establecimientos de salud;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2014-MINSA, de fecha 29 de enero del 2014, se aprueba la "Guía Técnica para la Categorización de Establecimientos del Sector Salud", cuya finalidad es realizar el proceso de categorización de los establecimientos del Sector Salud, la misma que establece que el Comité Técnico de Categorización de la Autoridad Sanitaria Regional o de las Direcciones de Salud de Lima Metropolitana o quien haga sus veces: Es el responsable de la implementación y óptimo desarrollo del proceso de categorización. Constituye la única instancia autorizada para determinar la categoría de los establecimientos de salud en su ámbito geo-socio-sanitario, sus miembros son designados por Resolución Directoral de la autoridad sanitaria correspondiente;

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGGS  
EQUIPO DE TRABAJO DE INFORMÁTICA  
16 SET. 2019  
RECEPCIÓN  
HORA: 10:24 FIRMA

10 SEP 2019  
José Luis PORTELLA TRUJILLO

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que ha sido verificado

10 SEP 2019

José Luis PORTELLA TRUJILLO

Que, mediante Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, se aprobó la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", teniendo como objetivo establecer el marco técnico normativo para la categorización de los establecimientos del Sector Salud;



Que, mediante Memorandum N° 669-2018-DA-HNDM, de fecha 09 de agosto de 2019, el Director Adjunto de la Dirección General, solicita la actualización de los integrantes del Comité de Categorización del Hospital Nacional "Dos de Mayo", para lo cual propone a los siguientes servidores civiles: M.C. Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ, quien lo presidirá, M.C. Glicería LAVADO DE LA FLOR, como Coordinadora y al Sr. Enrique Arturo SALAS MALPICA, Ing. Jhonny Ernesto SANCHEZ TABOADA, Sr. Pedro Cesar MOSQUEIRA ZAMORA e Ing. Sergio PONCE DE LEON ZEVALLOS, como integrantes;

Que, a través del Oficio N° 215-2019-OGC-HNDM, de fecha 28 de agosto de 2019, la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad sugiere, que para una mejor fluidez del proceso de recategorización se agregue al M.C. Marco Antonio PÉREZ LÓPEZ y a la M.C. Teresa Catherine ÑAUPARI RUIZ, como integrantes del referido comité, por lo que, la Dirección Adjunta, mediante Hoja de Envío de Tramite N° 017172-2019, solicita la elaboración del presente acto resolutivo incluyendo dichos integrantes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 133-2018/D/HNDM, de fecha 31 de julio del 2018, se aprobó la conformación del Comité de Categorización del Hospital Nacional "Dos de Mayo", la misma que será actualizada por el presente acto resolutivo, por las razones antes expuestas en los considerandos;

Con las visaciones del Director Adjunto, de la Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 26842 - Ley General de Salud, el Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, la Resolución Ministerial N° 546-2011-MINSA, que aprueba la NTS N° 021-MINSA/DGSP-V.03 Norma Técnica de Salud "Categorías de Establecimientos del Sector Salud", la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial N° 783-2019-MINSA, que encarga al médico cirujano Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ, el Cargo de Director General del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



#### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar la actualización del **COMITÉ TÉCNICO DE CATEGORIZACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"**, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- M.C. Carlos Ernesto CUEVA QUIROZ
- M.C. Glicería LAVADO DE LA FLOR

Presidente

Coordinador



# Resolución Directoral

Lima, 05 de Setiembre de 2019



- |                                       |            |
|---------------------------------------|------------|
| ➤ Sr. Enrique Arturo SALAS MALPICA    | Integrante |
| ➤ Ing. Jhonny Ernesto SANCHEZ TABOADA | Integrante |
| ➤ Sr. Pedro Cesar MOSQUEIRA ZAMORA    | Integrante |
| ➤ Ing. Sergio PONCE DE LEON ZEVALLOS  | Integrante |
| ➤ M.C. Marco Antonio PÉREZ LÓPEZ      | Integrante |
| ➤ M.C. Teresa Catherine ÑAUPARI RUIZ  | Integrante |

*[Firma manuscrita]*



**Artículo 2°.-** Los miembros del presente Comité son responsables de la implementación y óptimo desarrollo del proceso de categorización.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática publique la presente resolución directoral en el portal de la Institución: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

**Regístrese, comuníquese y publíquese;**



MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

*[Firma manuscrita]*  
M.C. CARLOS ERNESTO CUEVA QUIROZ  
Director General (e)

CECQ/GLDF/ELVF/WGCHH/dlpa.

- C.c.:
- Dirección General.
  - Dirección Adjunta.
  - O de Control Interno
  - O. de Gestión de la Calidad
  - O. Asesoría Jurídica.
  - O. Estadística e Informática
  - Interesados
  - Archivo.

MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"  
El presente documento es  
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"  
Que he tenido a la vista

1º SEP 2019

*[Firma manuscrita]*  
José Luis PORTELLA TRUJILLO

